



**Consultoría, Interventoría  
Auditoría S.A.S.**

NIT. 900.398.795-1

## **DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

**A los miembros de la Junta Directiva del  
Hospital General de Medellín "Luz Castro de Gutiérrez" E.S.E.**

### **Opinión favorable**

He auditado los estados financieros del Hospital General de Medellín "Luz Castro de Gutiérrez" E.S.E. que comprenden el estado de su situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Hospital General de Medellín "Luz Castro de Gutiérrez" E.S.E. al 31 de diciembre de 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; éstos han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con la Resolución 414 de 2014 (Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorros del público) y demás normas complementarias expedidas por la Contaduría General de la Nación.

### **Fundamentos de la Opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría – NIA y las Normas de Aseguramiento ISAE. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

**Revisoría fiscal \* Auditoría \* Impuestos \* Asesoría en implementación de NIIF, SARLAFT  
y Toma física de inventarios \* Interventoría integral**

**Cel.: 310 284 45 74 - Tel.: 444 18 97**

**informacion@wmcia.co - www.wmcia.co - william.marroquin@wmcia.co**





**Consultoria, Interventoria  
Auditoria S.A.S.**

Soy independiente de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), incorporado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios y de la Ley 43 de 1990. Con relación a este tema, he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

**Párrafo de énfasis**

Llamó la atención y sin considerarlo una salvedad, los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023 han sido preparados asumiendo que el Hospital General de Medellín "Luz Castro de Gutiérrez" E.S.E. continuará como negocio en marcha. A continuación, informo algunos asuntos de importancia que afectan la gestión financiera y administrativa del Hospital:

- a. La Administración inició el proceso de actualización de su manual de políticas contables, que data del año 2015, de conformidad con lo indicado por la Contaduría General de la Nación en las Resoluciones 212 de 2021, 332 de 2022. Los presentes los estados financieros no han sido afectados teniendo en cuenta que dichas políticas se aplicarán a partir de 2024, una vez sean socializadas y aprobadas por el máximo órgano social (Junta Directiva).

De igual forma, la entidad deberá avanzar en la construcción e implementación del Manual de Políticas de Operación bajo los lineamientos establecidos por la Resolución 193 de 2016 que, además se encuentran incluidos dentro de los requisitos del marco normativo y conceptual emitido por este ente regulador.

- b. Durante el año 2023, la entidad facturó y radicó \$239.000 millones por concepto de prestación de servicios de salud y su recaudo fue de \$118.000 millones, el recaudo total fue \$217.000 millones, \$99.000 millones corresponde a cuentas de períodos anteriores, es decir, que no todos los recursos que ingresaron a la caja de la entidad corresponden a la facturación corriente. Se registraron costos totales por \$306.000 millones y gastos de administración y otros gastos conexos totales por \$92.000 millones, generando un déficit neto del ejercicio de \$129.000



**Consultoria, Interventoria  
Auditoria S.A.S.**

millones. La disminución en el recaudo y el incremento en los costos y gastos han generado dificultades financieras que ponen en riesgo la prestación de los servicios misionales para lo cual fue creado.

- c.** La disminución inusual del recaudo de cartera durante el año 2023 impactó negativamente las finanzas del Hospital, ocasionando problemas de liquidez. Este comportamiento del recaudo con respecto al promedio de años anteriores afectó consecuentemente la atención del pasivo con proveedores de bienes y servicios y el pago de la nómina de los trabajadores. No obstante, el interés y las acciones de la administración con el apoyo económico del Distrito de Medellín, el Hospital logró atender todas las obligaciones laborales a 31 de diciembre de 2023, (Salarios, seguridad social y prestaciones sociales); igualmente, atendió los costos de operación del sistema de salud; cumplió con gran parte de las obligaciones contraídas del año y los acuerdos de pago celebrados con proveedores y contratistas; cumplió con la presentación y pago oportuno ante las autoridades tributarias de las declaraciones de impuestos (ICA, IVA, retención en la fuente). Consecuentemente, el pasivo externo del Hospital presentó un aumento significativo del 54% frente al año anterior.
- d.** El Proceso de Servicio Farmacéutico del Hospital, requiere ajustes en el procedimiento de la toma física y la automatización del inventario al 100%, realizando los conteos en un mismo período de tiempo para todas las farmacias, en razón a que el proceso actual de la toma física de inventarios continúa siendo deficiente, esta actividad se debe realizar con más frecuencia, por lo menos cuatro (4) veces al año y una de ellas con recurso humano especializado ajeno al Hospital.
- e.** El Hospital avanza en el saneamiento total de la cuenta activos fijos, principalmente en la identificación y depuración de la propiedad planta y equipos, sin lograrlo al 100%, debido a la dinámica del día a día de la institución, a la no observancia de los controles establecidos por la administración y el desconocimiento de las funciones y procedimientos con relación al proceso de activos fijos, por parte del personal que labora en esta área del Hospital. La depuración, saneamiento contable y conciliación por cada grupo de activos de forma individual, ha sido dispendiosa.



## Consultoria, Interventoria Auditoria S.A.S.

- f. En el año 2023, la Administración del Hospital continuó con el proceso de fortalecimiento de la infraestructura de tecnología y seguridad de la información, avanzó en la ejecución y puesta en marcha del proyecto "Hiperconvergencia", donde se renovó hardware (Servidores y almacenamiento del centro de datos de la institución). Actualmente, la institución ha administrado y mitigado los riesgos inherentes de la seguridad informática.

Es preciso dar continuidad al proceso de actualización tecnológica, especialmente, la actualización de PAC's (Sistema de comunicación y archivado de imágenes) y RIS (Sistema de información radiológica), dado que este proceso es crítico para la atención de los servicios que presta el hospital, por la importancia que representa el área de imágenes diagnósticas; igualmente, se hace necesario renovar algunos equipos biomédicos que se integren a su vez con estos PACs y RIS con la ERP SAP, pues con lo que actualmente opera la institución son versiones a las cuales su casa matriz no prestará más servicios de actualización y corren el riesgo de no funcionar ante una eventualidad en esta tecnología.

### **Cuestiones Clave de Auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según mi criterio profesional, han sido de la mayor significancia en mi auditoría de los estados financieros terminadas en 31 de diciembre de 2023. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de mi auditoría y en la formación de mi opinión sobre estos y no expresamos una opinión separada sobre dicha cuestión.

### **Responsabilidades de la dirección y del gobierno corporativo en relación con los estados financieros.**

La Gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública (Ley 298 de 1996) y de conformidad con el nuevo marco técnico normativo (Resolución 414 de septiembre 8 de 2014) e instrucciones de la Contaduría General de la Nación. Dicha responsabilidad incluye el diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno que permita preparar y presentar razonablemente los



**Consultoria, Interventoria  
Auditoria S.A.S.**

estados financieros libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error, y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer las estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Los encargados del Gobierno Corporativo (Junta Directiva y Gerencia) son responsables de supervisar el proceso de reporte financiero.

**Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Mi auditoría fue realizada con base al decreto único reglamentario 2420 de 2015 (Parte 2 Título I), Normas de aseguramiento de la información NAI, adicionalmente, obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones y efectué un examen de acuerdo con estos estándares.

También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya



## Consultoria, Interventoria Auditoria S.A.S.

que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunico a los responsables del gobierno de la entidad en relación con el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del sistema de control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

### **Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo**

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas establecidas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.

Realicé una evaluación del sistema de control interno del Hospital General de Medellín "Luz Castro de Gutiérrez" E.S.E., la cual comprendió el diseño y funcionamiento de dicho sistema, siguiendo los criterios internacionalmente aceptados, de acuerdo con el Informe definido por el Committee on Sponsoring Organization - COSO; la Administración del Hospital General de Medellín "Luz



## Consultoria, Interventoria Auditoria S.A.S.

Castro de Gutiérrez" E.S.E. monitorea regularmente sus procedimientos, procesos y políticas administrativas. En mi opinión, el sistema de control interno es adecuado, en todos los aspectos importantes.

He comunicado a la administración, entre otros asuntos, el alcance de mi trabajo, el calendario de la auditoría y los hallazgos de auditoría. Existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Hospital General de Medellín "Luz Castro de Gutiérrez" E.S.E. y de los de terceros en su poder.

### **Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo**

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

Con base en el resultado de mis pruebas, durante 2023:

- a. La contabilidad del Hospital General de Medellín "Luz Castro de Gutiérrez" E.S.E. se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b. Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
- c. Los actos de los Administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
- d. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de Junta Directiva, se llevan y conservan debidamente. Verifiqué el número consecutivo de las actas y observé que el Acta N°174 corresponde al número de folio 3939 de la reunión celebrada el 24 de enero de 2023 y se trabajó con esa numeración hasta el folio número 4776 del 19 de diciembre del mismo año que corresponde al Acta N° 197.
- e. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, es correcta. El Hospital General de Medellín "Luz Castro de Gutiérrez" E.S.E., no se



**Consultoria, Interventoria  
Auditoria S.A.S.**

encuentra en mora, por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y de parafiscalidad.

- f.** Existe concordancia entre los estados financieros y el informe de gestión de los Administradores.
- g.** La administración atiende el pago de las facturas de sus proveedores de bienes y servicio, de acuerdo con su vencimiento y disponibilidad de caja, según las políticas internas de pago a proveedores.
- h.** El software que utiliza el Hospital General de Medellín "Luz Castro de Gutiérrez" E.S.E., en la totalidad de sus procesos cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.
- i.** La administración del Hospital ha dado cumplimiento a la Circular Externa 0009 de 2016 y demás expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud que corresponde al sistema integrado de gestión y administración de riesgos y políticas de transparencia y ética empresarial conforme a las Circulares Externas 20211700000004-5, 20211700000005-5 de 2021 y la 2022151000000053-5 de 2022.
- j.** El Hospital General de Medellín "Luz Castro de Gutiérrez" E.S.E., cumple con las normas de la ley general de archivos; en términos generales, se dio cumplimiento parcialmente con las leyes y regulaciones que le aplican; se encuentra en proceso de actualización y mejoramiento.
- k.** Respecto a la Gestión Presupuestal durante el año 2023, del total del Presupuesto de Ingresos por \$495.931 millones, se recaudaron \$338.794 millones, lo que representa una ejecución de ingresos recaudados del 68%. Del presupuesto de gastos por \$495.931 millones, se ejecutaron entre pagos y cuentas por pagar un monto de \$446.565 millones, el equivalente al 90%. Lo que refleja un comportamiento atípico en comparación con los anteriores, causado principalmente por la disminución explicado en el párrafo de énfasis.



**Consultoria, Interventoria  
Auditoria S.A.S.**

**Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno**

En mi opinión, el sistema de control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

Atentamente,

**WILLIAM IGNACIO MARROQUIN RINCON**

Revisor Fiscal

Tarjeta profesional N° 52.196-T

Designado por WM CIA S.A.S

Medellín, 16 de febrero de 2024.